JUANA MARÍA ARROYO FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LINARES, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **38313**
Municipio/Sección: LINARES
CRU: **23008000351918**

Tipo: Vivienda
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No
Cuota participación: 25%
Orden PH: DOS

Superficies
Superficie construida: 123,74 metros cuadrados

Linderos
Lindero Sur/Derecha: CON FINCA DE DOÑA FRANCISCA DELGADO MARIN
Lindero Este/Izquierda: EL PISO NUMERO TRES
Lindero Oeste/Fondo: CON LA MODERNA CALLE SOLEARES

Descripción literal de la finca
URBANA: NÚMERO DOS. Piso situado en la planta primera, a la derecha de la casa marcada con el número dos, de la calle Seguidillas, de esta Ciudad. Ocupa una superficie construida de ciento veintitrés metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de diversas dependencias y servicios, y linda: derecha entrando, con finca de doña Francisca Delgado Marín; izquierda, el piso número tres; y al fondo, con la moderna calle Soleares. Cuota: 25%.
Se forma por división horizontal de la registral 38.309, a cuyo régimen de propiedad horizontal se encuentra sujeto.

Localización
CALLE SEGUIRILLAS, número 2, planta 1 - Municipio: LINARES

Datos catastrales
Referencia Catastral: 356901VH4136N0002WQ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	ALFONSO PEREZ CANTERO, N.I.F. 26186272J
Titular:	ROSARIO MORALES ESCAMEZ, N.I.F. 26219253N
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 3 de fecha 12/04/2002

C.S.V. : 22300812EF14767F

Fecha documento: 08/03/2002
Notario: MATILDE LOMA OSSORIO Y RUBIO

CARGAS PROCEDENCIA
No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA, C.I.F. G29498086
Tipo derecho: Hipoteca
Domicilio notificaciones: calle Aurea Galindo, 44, 1° izquierda de Linares
Observaciones: Igualmente ha quedado inscrito el convenio de las partes para el vencimiento total en caso de falta de pago de alguno de los plazos diferentes que se establece en la Clausula Sexta-Bis. El crédito hipotecario garantizado con esta hipoteca es el credito que dió origen a la anotación letra B.
Principal: 48.682,00 euros
Principal garantizado: Sí
Total: 95.416,72 euros
Total garantizado: 95.416,72 euros
Valor de subasta: 61.919,50 euros
Valor de tasación: 61.919,50 euros
Fecha de inicio: 08/03/2002
Fecha de vencimiento: 08/03/2027
Duración: 300 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 5 %
Máximo: 21 %
Duración: 12 meses
Importe: 10.223,22 euros
Garantizado: Sí
Intereses demora
Máximo: 25 %
Duración: 24 meses
Importe: 24341,00 euros
Garantizado: Sí
Costas y gastos
Importe: 12.170,50 euros
Garantizado: Sí
Asiento: Inscripción 4 de fecha 12/04/2002
Fecha documento: 08/03/2002
Notario: MATILDE LOMA OSSORIO Y RUBIO
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal 5 N° 4
Fecha certificación: 12/03/2026
Título: CERTIFICACION JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 1154/2023
Notario/Juzgado: JUZGADO 1ª INSTANCIA N° 5
Texto certificación: EXPEDIDA el 12 de marzo de 2026 certificación de titularidad y cargas de esta finca con información continuada con relación al

C.S.V. : 22300812EF14767F

procedimiento objeto de la anotación letra B, que el credito hipotecario garantizado por esta hipoteca, a virtud de mandamiento firmado electronicamente el 19 de mayo de 2025, por la letrada del Juzgado de Primera Instancia e Insfrucción 5 de Linares Silvia villalba Reyes.

ANOTACION

A favor de:	UNICAJA BANCO SAU, C.I.F. A93139053
Tipo derecho:	Anotación
Naturaleza:	Judicial
Tipo anotación:	Embargo preventivo
Clase de procedimiento:	EJECUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES
Observaciones:	El crédito garantizado con hipoteca por la inscripción 8ª, es el crédito que ha dado lugar a ésta anotación.
Capital principal:	30.304,21 euros
Otras cantidades:	9.000,00 euros
Concepto para otras canti	presupuestados para intereses y costas euros
Total:	39.304,21 euros
Año del protocolo:	2023
Protocolo:	1154
Fecha del documento:	29/04/2024
Deudor:	ALFONSO PEREZ CANTERO
Derecho embargado:	Pleno dominio
Asiento:	Anotación B de fecha 27/11/2024
Nombre juzgado:	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 5
Fecha documento:	29/04/2024

Certificaciones de carga

Asiento certificación:	Nota Marginal B Nº 2
Fecha certificación:	12/03/2026
Título:	CERTIFICACION JUDICIAL

AFECCION

Tipo derecho:	Afección
Tipo:	Actos Jurídicos Documentados
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	27/11/2024

ANOTACION

A favor de:	EXCMO AYUNTAMIENTO DE LINARES, C.I.F. P2305500G
Tipo derecho:	Anotación
Naturaleza:	Administrativo
Tipo anotación:	Embargo administrativo
Clase de procedimiento:	APREMIO ADMINISTRATIVO
Capital principal:	1.158,59 euros
Importe costas (Costas):	119,72 euros
Recargo de apremio:	239,07 euros
Intereses de demora:	271,69 euros
Otras cantidades:	600,00 euros
Concepto para otras canti	costas presupuestadas euros
Total:	2.389,07 euros
Protocolo:	2019EXP73003365
Fecha del documento:	21/01/2025
Deudor:	ALFONSO PEREZ CANTERO
Derecho embargado:	Pleno dominio
Asiento:	Anotación C de fecha 18/02/2025

C.S.V. : 22300812EF14767F

Administración: DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
Fecha documento: 21/01/2025
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 1
Fecha certificación: 18/02/2025
Título: ANOTACION DE EMBARGO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

LINARES a 12/03/2026 14:04:39.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

C.S.V. : 22300812EF14767F

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JUANA MARÍA ARROYO FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LINARES a día doce de marzo del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 22300812EF14767F

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 22300812EF14767F